



ANUNCIO de 19 de enero de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea subterránea de MT, de 20 kV, de cierre entre el CT "Peraleda San Román" n.º 140500650 y el CT "Camino San Román" n.º 140501410, y sustitución de éste último por un CT prefabricado tipo EP-1T, en Peraleda de San Román (Cáceres)". Término municipal de Peraleda de San Román (Cáceres). Expte.: AT-9241. (2021080044)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para nueva línea subterránea de MT, de 20 kV, de cierre entre el CT "Peraleda San Román" n.º 140500650 y el CT "Camino San Román" n.º 140501410, y sustitución de éste último por un CT prefabricado tipo EP-1T, en Peraleda de San Román (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9241.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Dos nuevas líneas subterráneas de media tensión, de 20 kV, proyectadas.

L1: LSMT en DC, de 20 kV, de alimentación al nuevo CT proyectado que sustituye al CTIA "Camino San Román" n.º 140501410.

- Origen: Apoyo existente 5121 de la L-4081-07-"Riegos Peraleda" de la STR "Navalmoral de la Mata", en el que se realizará un doble entronque aéreo subterráneo, para hacer entrada y salida en el nuevo CT a instalar.
- Final: Celdas de línea del nuevo CT a instalar.
- Longitud: 0,022 km.
- Tipo de línea: Subterránea en doble circuito.



- Tipo de conductor: HEPR Z1-AL 12/20 kV 2 x3x(1x240) mm².
- Emplazamiento de la línea: Camino Público (polígono 12 - parcela 9010).

L2: LSMT en SC, de 20 kV, de enlace entre el nuevo CT a instalar y el CT "Peraleda de San Román" n.º 140500650.

- Origen: Celda de línea del nuevo CT a instalar.
- Final: Nueva celda de línea a instalar en el CT "Peraleda de San Román".
- Longitud: 0,379 km.

— Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.

— Tipo de conductor: HEPR Z1-AL 12/20 kV 3x(1x240) mm².

— Emplazamiento de la línea: Camino público (polígono 12 - parcela 9010), c/ Trujillo, travesía General Castejón y c/ Pozo.

Nueva canalización entubada en zanja: 0, 376 km.

Sustitución del actual CTIA "Camino de San Román" por un nuevo CT prefabricado.

- Emplazamiento: Esquina c/Trujillo, c/ San Pedro y camino público.
- Tipo: Centro de transformación de superficie telemandado, en edificio prefabricado de hormigón tipo EP-1T.
- Instalación de un transformador de 630 kVA con relación de transformación: 630/24-20 kV B2-O-PE
- Instalación de un conjunto de celdas motorizadas (3L+1P).
- Instalación de un cuadro de BT.

Otras actuaciones:

- Cambio de celdas existentes (1L+1P) en el CT "Peraleda de San Román" por un conjunto de celdas telemandadas (2L+1P).
- Instalación de un juego de seccionadores "Load Buster" en el apoyo existente 5125 de la L-"Riegos Peraleda".
- Conexión del nuevo CT con líneas de baja tensión existentes en la zona: Instalación de tres nuevas líneas subterráneas de BT (L01: 0,027 km, L02: 0,057 km y L03: 0,057



km), de 400 V, en terrenos municipales (polígono 12 - parcela 9010). Conductor: XZ1(S) 0,6/1kV 3x240 + 1x150 Al. Nueva canalización de 52 metros.

- Desmontaje del tramo de la L-“Riegos Peraleda” entre el apoyo 5121 y el CTIA “Camino San Román”, con conductor LA-56 en una longitud de 40,78 metros, así como dicho CTIA y el apoyo de celosía que lo sustenta.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.

- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de enero de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021), JUAN CARLOS BUENO RECIO.